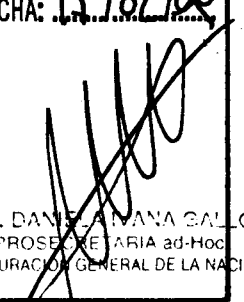


PROTOCOLIZACION
FECHA: 17.1.07.09

Dra. DANIELA MARIANA GALLO PROSECUTORA ad-Hoc PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución. M.P 11 /09.-

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N°25.971 sancionada por el Congreso de la Nación se creó el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, una Fiscalía y una Defensoría para actuar ante ese Tribunal.

Que por resolución M.P.N°61/05 se dispuso el traslado del señor Fiscal, doctor Luis María Viaut, a la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

Que por oficio de fecha 9 de febrero del corriente, el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Alberto G. Lozada, solicitó la habilitación de la Fiscalía Federal de San Francisco y la consecuente asunción del doctor Luis María Viaut.

Que el señor Fiscal General fundamentó su pedido en “... *la necesidad que el Fiscal nombrado, pase a intervenir en forma directa en todas las causas relativas a la jurisdicción de San Francisco, que transitoriamente se encuentran en el Juzgado Federal de Bell Ville. Asimismo, y para el interregno, hasta que se ponga en funcionamiento el nuevo Juzgado Federal de San Francisco, resultaría oportuno, coadyuve el Dr. Viaut en aquellas causas en las que interviene la Fiscalía Federal de Villa María, que por su volumen y complejidad ameritan refuerzo y colaboración*”.

Que, en este marco considero que se debe disponer la habilitación de la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I-Habilitar la Fiscalía Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba, que tendrá competencia territorial sobre el departamento de San Justo; y que actuará ante el Juzgado Federal de Bell Ville hasta tanto el Poder Judicial de la Nación disponga la habilitación del Juzgado de San Francisco.

II-Designar al doctor Luis María Viaut en carácter de Fiscal coadyuvante de la Fiscalía Federal de Villa María, a fin de que intervenga en forma conjunta o alternada en causas de esa jurisdicción.

III-Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores Lozada, Viaut, Pérez de Sorribes y Falcucci, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, notifíquese a la Dirección General de Administración de esta Procuración General, a la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional, y a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN